

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 076/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Alejo Adolfo BARBERA**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Física de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 131, de fecha 16/04/2024, se le otorgó equivalencias en asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad.

Que, por Resolución de Consejo Directivo N° 388, de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Alejo Adolfo BARBERA, DNI N° 45.942.684**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Primer Nivel: MATEMÁTICA – HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 429

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

